

EL FRUTO PROHIBIDO. EL CACAO DE GUAYAQUIL Y EL MERCADO NOVOHISPANO, SIGLOS XVI-XVIII

Jesús HERNÁNDEZ JAIMES

Universidad Autónoma de Tamaulipas
jeshernan@gmail.com
jhjaimes@yahoo.com.mx

Introducción

El arribo de los europeos al continente americano supuso la incorporación de estas tierras a los mercados internacionales con consecuencias trascendentales en ambos lados del Atlántico. La presencia de la plata americana desencadenó un proceso inflacionario en Europa nunca antes conocido, mientras que en América la minería argentífera atrajo grandes oleadas de población europea y condicionó en gran medida los reacomodos demográficos de la población autóctona. El intercambio de productos agropecuarios entre los dos continentes modificó y moldeó radicalmente los patrones de consumo en ambas partes. Otra consecuencia sustancial fue la articulación de espacios americanos que antes del desembarco europeo estaban aislados, de modo que se tendieron puentes económicos y culturales entre ellos. De este modo, la convergencia entre las redes euroamericanas y las intraamericanas condicionó las características y funcionamiento del sistema económico hispanoamericano, con todas sus contradicciones y desigualdades.

El conjunto de mercados americanos que surgió durante el siglo XVI tenía diversos grados de profundidad y estaba articulado mediante redes irregulares que se rompían y rehacían continuamente en función del comportamiento del sistema económico internacional y de la política imperial española. No obstante, no todo el territorio americano quedó incorporado a dicho sistema, muchos espacios locales quedaron marginados y continuaron produciendo para el autoconsumo o funcionando de acuerdo a la dinámica de una eco-

nomía natural. Esta diversidad de realidades ha motivado la reserva de muchos historiadores para hablar de la existencia de un mercado colonial propiamente dicho. Al margen de esas disputas conceptuales es innegable la presencia e importancia de Hispanoamérica en el nuevo orden mundial que nació en el siglo XVI. En este trabajo se busca precisamente analizar una de las formas mediante las cuales se dio semejante proceso de articulación de los espacios americanos y la internacionalización de las economías locales. De manera concreta, se analizará el proceso de expansión del cultivo y comercialización del cacao en Hispanoamérica y Europa, así como las consecuencias que tuvo en los espacios regionales.¹

El cacao tenía una importancia fundamental durante la época prehispánica, no sólo como alimento, sino también como medio de cambio en las transacciones mercantiles. A su arribo a América, los españoles se percataron de esta relevancia, de ahí que pusieran especial interés en participar en el proceso productivo y de comercialización del fruto. En consecuencia, el grano continuó funcionando como moneda a lo largo del siglo XVI y los indios lo siguieron entregando como tributo, aunque más a los conquistadores europeos que a sus antiguos señores.²

El consumo del chocolate, bebida derivada del cacao, se popularizó entre la población blanca recién llegada a la Nueva España y más tarde, a principios del siglo XVII, se difundió exitosamente también en buena parte de Europa.³ Como consecuencia, el fruto llegó

¹ Para una revisión de los debates historiográficos en torno al sistema económico colonial americano construido a partir del siglo XVI se recomienda la lectura de Ruggiero Romano, *Mecanismos y elementos del sistema económico colonial americano*, México, Fondo de Cultura Económico, 2004.

² Juan Andrade Torres, *Economía y sociedad en Tabasco colonial, siglos XVI y XVII*, México, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco-Centro de Investigaciones de Ciencias Económico-Administrativas, 1992, p. 32.

³ Para el siglo XVII el chocolate era degustado por todos los grupos sociales novohispanos al grado de formar parte de la canasta básica doméstica. Debido a ello, en algunas haciendas e ingenios el cacao se incluía en las raciones que se daban a los sirvientes. Por lo tanto, las fluctuaciones en su precio incidían sobre la economía familiar, lo que motivaba la intervención de las autoridades para vigilar que no se elevara cuando el producto escaseaba. Archivo General de la Nación, México, en adelante AGNM, *Concurso de calvo*, v. 1, f. 249-251; v. 2, exp. 15, f. 93-98; exps. 51-52, f. 540-547. Para comprender el nivel de popularidad del chocolate en la Nueva España véase a Robert Ferry, "Trading Cacao: A View from Veracruz, 1629 - 1645", *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, n. 6, 2006, mis en ligne le 24 janvier 2006, [citado 4 de enero de 2007], disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/document1430.html>. Si se desea profundizar sobre el proceso de expansión del gusto por esa bebida en Europa, se sugiere la lectura de Marcy Norton, "Tasting Empire: Chocolate and the European Interna-

a ser el segundo producto comercial americano más importante para la Corona española, sólo superado por la plata.⁴ Antes de la llegada de los españoles sólo se producía con fines comerciales en Mesoamérica, donde había una larga tradición del uso de la semilla, pero para el siglo XVII su cultivo se expandió a Sudamérica. De hecho, durante las primeras décadas de esa centuria Caracas, Maracaibo y Guayaquil se convirtieron en las principales zonas productoras y comercializadoras del fruto, superando a la Nueva España. En este trabajo pretendemos dilucidar las razones que explican esta transferencia exitosa del cultivo hacia aquella parte del continente, así como las consecuencias derivadas de ella.

Hasta ahora la historiografía ha ofrecido básicamente dos respuestas para explicar el surgimiento de Sudamérica como la región productora de cacao más importante de Hispanoamérica en detrimento de la Nueva España. Según Eric Wolf, se debió a que, para sacar el mayor beneficio posible de sus posesiones americanas, la corona española promovió una especialización según sus recursos naturales y ventajas comparativas. En este contexto, la riqueza argentífera de la Nueva España propició que el cultivo del cacao perdiera relevancia y se trasladara a otras regiones donde se arraigó con más éxito que otras actividades productivas.⁵ Esta hipótesis supone, obviamente, una intención premeditada por parte de la Corona para establecer tal especialización de las regiones hispanoamericanas. No obstante, Arcila Farías sostiene que nunca existió aquel real deseo, o al menos no se conoce ningún documento que lo confirme. Desde su

lization of Mesoamerican Aesthetics". *The American Historical Review*, v. 111, n. 3 (2006): 50 pars. [citado 4 enero 2007], disponible en <<http://www.historycooperative.org/journals/ahr/111.3/norton.html>>2006.

⁴ El cacao llegó a ocupar el segundo lugar entre las mercancías coloniales debido a que fluyó de manera continua y creciente desde principios del siglo XVII hasta que concluyó el período colonial en prácticamente toda Europa y no sólo en los dominios españoles de ambos lados del Atlántico. Muy distinto fue el comportamiento de los colorantes, que quizá ocuparon el tercer lugar en importancia, pues eran un insumo de la industria textil y no un objeto de consumo de toda la población. En consecuencia, su demanda estuvo condicionada por el comportamiento de la industria textil europea y de la española en particular. De hecho, la etapa de mayor esplendor de dicho comercio se limitó a la segunda mitad del siglo XVIII. Véase Alicia del Carmen Contreras Sánchez, *Capital comercial y colorantes en la Nueva España. Segunda mitad del siglo XVIII*, México, El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma de Yucatán, 1996.

⁵ Carlos Enrique Ruiz Abreu, *Comercio y milicias de Tabasco en la colonia*, México, Gobierno del Estado de Tabasco, 1989, p. 15. Llama la atención que Eric Wolf no da ninguna prueba de que la Corona española haya tenido una intención premeditada de favorecer a Caracas como productora de cacao en detrimento de la Nueva España, Eric Wolf, *Pueblos y culturas de Mesoamérica*, Traducción de Felipe Sarabia, México, Editorial Era, 1985, p. 167.

punto de vista, lo que ocurrió fue que con el arribo de los españoles algunas regiones americanas que antes estaban desvinculadas entraron en contacto, ampliándose así el espacio de circulación de algunos productos como el cacao. Este proceso fue impulsado por las disposiciones legislativas que se dictaron y las instituciones coloniales, pero sobre todo por las fuerzas económicas que se desataron, muchas veces a contrapelo de los deseos de la Corona.

Aunque desde muy temprano el gobierno imperial español prohibió el comercio de bienes europeos entre sus posesiones americanas, permitió hasta entrado el siglo XVII el intercambio de efectos nativos. Esta decisión propició que Caracas, por ejemplo, iniciara el comercio de cacao con la Nueva España de manera regular y sostenida a partir de la década de 1620, sin que mediara para ello un permiso especial. Este intercambio, concluye Arcila Farías, obedeció al hecho de que al despuntar aquel siglo la producción novohispana ya no era suficiente para satisfacer su demanda interna ni mucho menos la europea que se expandía rápidamente.⁶ Ahora ¿cuáles fueron las causas que impidieron a Mesoamérica satisfacer la demanda del mercado novohispano, y europeo? Según el historiador venezolano, se debió a que el dramático descenso de la población indígena en el siglo XVI redujo considerablemente la producción del grano, cultivado fundamentalmente en las zonas tropicales donde la debacle demográfica fue más severa.

En términos generales comparto esta explicación, sin embargo, creo que hay otros elementos que deberían ser considerados para tener una visión más compleja de este proceso; por ejemplo, la atracción que la minería ejerció sobre la fuerza de trabajo indígena en detrimento del cultivo del cacao; el surgimiento y expansión del mercado novohispano con la incorporación de la población blanca; así como la formación del mercado europeo para el grano, tal como argumentaremos.

En la medida que la producción cacaotera novohispana declinó surgieron conflictos entre los diversos grupos de interés sudamericanos que comenzaron a competir por el vacío dejado por aquella así como por los mercados emergentes en otras partes del imperio. Por el lado del Atlántico estaban los productores de las regiones de Ma-

⁶ Eduardo Arcila Farías, *Comercio entre México y Venezuela, siglos XVI y XVII*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1975, p. 52.

racaibo y Caracas, y en la costa del Pacífico se ubicaban los de Guayaquil. Los primeros lograron imponerse y consiguieron que la Corona, al prohibir el comercio intercolonial por el Pacífico, les concediera implícitamente desde la segunda década del siglo XVII la exclusividad del mercado novohispano. Los inconformes guayaquileños mantuvieron una lucha permanente para socavar la hegemonía venezolana, tanto mediante los procedimientos legales que el orden monárquico les ofrecía, como a través del contrabando. De hecho, el comercio del fruto entre Nueva España y Guayaquil se mantuvo, aunque con irregularidad y de manera ilegal, durante todo el periodo que duró la prohibición. Un objetivo más de esta investigación consiste precisamente en analizar las razones por las que este intercambio sobrevivió a pesar de la oposición de diversos grupos de interés.

La decisión de atender al flujo comercial de cacao entre Guayaquil y la Nueva España obedece básicamente a la intuición previa, y luego constatada, de que constituyó un rubro importante del intercambio entre ambas regiones a pesar de las restricciones legales. Como se mostrará, las consecuencias de esta conexión resultan fundamentales para entender algunos procesos sociales y económicos locales, en especial los de las regiones costeras del Pacífico de la Nueva España. Por otra parte, la historiografía ha descuidado este aspecto y prestado más atención al circuito comercial cacaotero entre Venezuela y la Nueva España, por el lado del Atlántico, debido a su mayor grosor y continuidad a lo largo del periodo colonial, en tanto que se trataba de un comercio permitido por la Corona. No obstante, lo que ocurría por el lado del Pacífico, como se verá, también tenía incidencia sobre aquella ruta comercial, a tal grado que sorprende que no haya sido analizado con detalle por la historiografía. De ahí que con este estudio se pretenda contribuir a comprender mejor el mercado del cacao novohispano en su conjunto desde una perspectiva espacial más amplia.

La producción y comercialización de cacao en Nueva España

Cuando los españoles arribaron a la Nueva España, el cacao que se consumía en el Valle de México provenía fundamentalmente de las costas, tanto del Pacífico como del Atlántico, así como de Tabasco y del Soconusco, territorio este último que pertenecería luego a la capitanía de Guatemala. Estas dos regiones proporcionaban casi la

tercera parte del grano que ingresaba como tributo a Tenochtitlan.⁷ El temprano interés de los españoles por el cacao los llevó a favorecer la continuidad del cultivo en las zonas tradicionales, así como su incremento en aquellos lugares donde no era tan importante. De igual manera el fruto acicateó el afán de los conquistadores por adquirir tierras en las calurosas e insalubres costas que de otra manera quizá no les habrían interesado demasiado.⁸

El incremento de las plantaciones novohispanas durante los primeros años de la llegada de los europeos fue vertiginoso. En la provincia de Colima la primera siembra española de cacao registrada data de 1528. Treinta años después ya se había plantado un millón de árboles, es decir que hubo una transformación radical del uso de la tierra al dedicarla a producir el grano casi de manera exclusiva. Por consiguiente, la fuerza de trabajo indígena fue reorientada también hacia esa ardua actividad.⁹ El incremento de los sembradíos de cacao no supuso necesariamente una apropiación extensiva de la tierra por parte de los hispanos, debido a que la institución de la encomienda les proporcionó un medio más cómodo para allegarse el fruto. Al exigir el pago del tributo en cacao, muchos encomendados se libraban de la necesidad de poseer y visitar las insalubres tierras cacaoteras. Quienes adquirieron terrenos en las costas solían obligar a sus indios encomendados a trabajárselas a cambio del tributo. En muchos casos, el cacao les era requerido no sólo a los indios

⁷ Eugenio Pinero, "Food of the Gods: Cacao and the Economy of the Province of Caracas, 1700-1770", tesis doctoral, Connecticut University, 1991, p. 47.

⁸ El interés inicial de los españoles por el cacao parece haber obedecido a la importancia del fruto como valor de cambio entre los indígenas, es decir, que el deseo de cacao obedecía más a su papel simbólico de riqueza y a su función monetaria que a su condición de alimento. En la medida que se tuviese acceso al fruto se podría facilitar la adquisición de otros bienes. Tampoco debe pasarse por alto que la persistencia del cacao como medio de cambio fue posible gracias a la escasez inicial de moneda metálica. En la medida que los metales preciosos y particularmente la plata se volvieron más abundantes, los españoles prefirieron la moneda de este material al cacao. No obstante, esto no implicó el abandono del cultivo del fruto, pues ya había adquirido gran aceptación como alimento entre todos los grupos sociales y étnicos del virreinato e incluso en Europa.

⁹ El cálculo de un millón de árboles plantados que da Reyes lo infirió de Lebrón de Quiñones, quien dijo que en 1554 había 373 000 casas de cacao, es decir, 746 000 árboles. "Relación sumaria de la visita que hizo en Nueva España el Licenciado Lebrón de Quiñones a doscientos pueblos. Trae la descripción de ellos, sus usos y costumbres. Hecha en Taximaroa 10 de septiembre de 1554", en *Documentos para la historia del Estado de Colima, siglos XV-XIX*, México, Consorcio Minero Benito Juárez Peña Colorada, S.A., 1979, p. 62-64. Citado por Juan Carlos Reyes Garza, *La antigua provincia de Colima, siglos XVI a XVIII*, México, Universidad de Colima/Conaculta, 1995, p. 151.

de las zonas tropicales que lo producían, sino también a los de tierras frías, quienes debían buscar la manera de intercambiar su producción por la cotizada semilla.¹⁰

En la medida que las encomiendas se fueron suprimiendo a partir de la segunda mitad del siglo XVI se comenzó a recurrir a otros medios para agenciarse el cacao.¹¹ Muchos españoles optaron por adquirir tierras, ya fuera mediante compra, mercedes reales y a través del despojo a las comunidades indias.¹² Para abastecerse de jornaleros recurrían al trabajo forzado, legalizado mediante los repartimientos de indios, o bien introducían mano de obra esclava de origen africano. Otros más compraban el cacao a los productores indígenas o simplemente se lo arrebatan.¹³

La merma de la población india favoreció la apropiación de las tierras cacaoteras. En aquellos lugares donde la debacle demográfica fue particularmente brutal, como en la provincia de Zacatula, las tierras pasaron más fácilmente a manos de los españoles. En cambio,

¹⁰ A mediados del siglo XVI, los indígenas tabasqueños cambiaban su producción de maíz, chile, frijol y semillas de calabaza por cacao para pagar el tributo a sus encomenderos y a la Corona, pero como el producto de estas transacciones resultaba insuficiente se comenzaron a contratar como peones en las plantaciones cacaoteras de españoles. Andrade Torres, *op. cit.*, p. 34 y Reyes Garza, *op. cit.* p. 153.

¹¹ Reyes Garza, *op. cit.* p. 154.

¹² Los españoles no siempre respetaban la legalidad para hacerse de las mejores tierras cacaoteras. En Colima, nos dice Lebrón de Quiñones en 1554, se había despojado a los indios de las mejores tierras ubicadas junto a los ríos. Más al sureste, el pueblo de Coyuca, ubicado en las inmediaciones de Acapulco, emprendió una querrela en 1572 contra un español que pretendía quedarse con una huerta de cacao propiedad del común. En Tabasco las cosas no eran diferentes: en 1619 un matrimonio indio se quejó de que algunos españoles pretendían obligarlos a vender sus cacaotales. AGNM, *Tierras*, v. 37, exp. 1, f. 1-304; *Indios*, v. 7., exp. 359, f. 168.

¹³ Por ejemplo, en 1582, los indios del pueblo de Cuauhtepic, en la provincia de Iguala, ubicada en la costa del Pacífico, se quejaron ante el virrey Luis Suárez de Mendoza de que algunos españoles pretendían arrebatarles el cacao de una huerta que tenían desde tiempos inmemoriales. Ocho años después los indios de Maquile acusaron a un español de obligarlos a venderle su cacao incluso antes de que levantaran la cosecha y a un precio muy bajo. En el mismo año los indios de Tanátaro enviaron una representación al virrey alegando que el corregidor los obligaba a venderles a un precio muy bajo el cacao que sacaban de unas huertas que tenían para sufragar los gastos de su hospital. Por otra parte, el magro salario que recibían los indios que trabajaban en las plantaciones de cacao también era pagado en cacao, sólo que de muy mala calidad. Con frecuencia este salario era insuficiente para pagar el tributo, por lo que debían comprar más cacao que luego les sería recibido por el comerciante español a un valor inferior al que lo habían adquirido. Por ejemplo, el alcalde mayor de Colima, Juan de Velázquez de la Cueva, les compraba a los indios el cacao que recibían como salario, valiéndose de su autoridad para establecer un monopsonio en su jurisdicción. AGNM, *Indios*, v. 2, exp. 137, f. 35v; exp. 694, f. 196-196v; exp. 717, f. 193; exp. 922; *Indios*, v. 2, exp. 276, f. 69; Reyes Garza, *op. cit.*, p. 154.

donde sobrevivió un mayor número de indios, como en Tabasco y las costas de Oaxaca, las propiedades de los españoles tuvieron que convivir con numerosas comunidades indígenas a las cuales les extraían el cacao que cultivaban en sus tierras, mediante compra, robo o como tributo. El hecho es que a la vuelta del siglo XVII los españoles controlaban la mayor parte de la producción del fruto de la Nueva España.¹⁴

Los conquistadores no sólo fueron desplazando a los indios en la producción del cacao, sino también en la comercialización. Antes de la llegada de los españoles la semilla ingresaba a la ciudad de México llevada por los pueblos tributarios y por los comerciantes llamados pochtecas. Después de la conquista los indígenas continuaron introduciendo el grano, pero ahora era propiedad de los encomenderos, de los dueños de plantaciones o de comerciantes españoles, quienes lo intercambiaban por mercancías en la ciudad de México que luego vendían a elevados precios en las regiones donde tenían ascendencia.¹⁵ Todo ello con la anuencia de las autoridades virreinales.¹⁶

Una parte del fruto que se concentraba en la ciudad de México se consumía ahí mismo; otra se reenviaba a otras ciudades; otra porción se dirigía al mercado europeo y cierto porcentaje se utilizaba como medio de cambio. Buena parte de la semilla se vendía al menudeo a los indios quienes, luego de convertirlo en chocolate, lo ofrecían en las calles, tal como lo hacían antes de que llegaran los conquistadores. No obstante, parece que poco a poco fueron desplazados por mestizos y españoles, dando pie a diversos conflictos que llegaron hasta las autoridades virreinales.¹⁷ En 1619 se prohibió definitivamente el comercio de chocolate en las calles y casas privadas,

¹⁴ En Colima, por ejemplo, desde la década de 1570 sólo quedaban unos cuantos indios dueños de huertas de cacao, Archivo Municipal de Colima, México, en adelante AMC, caja 3, exp. 15; caja 7, exp. 10; caja 7, exp. 7.

¹⁵ AMC, caja 1, exp. 18; caja 2, exp. 19; caja 4, exp. 8; caja 6, exp. 11; caja 7, exp. 12; caja 8, exp. 7 y 8.

¹⁶ En 1542 se concedió una autorización a Pedro Malta para que introdujera un máximo de mil cargas de cacao con indios tamemes que deberían hacerlo por su voluntad, con un salario adecuado y una carga que no excediese las dos arrobas. Por un documento de 1582 sabemos que algunos españoles solían trasladar cacao a la ciudad de México desde las riberas del río Alvarado, en Veracruz, recurriendo también a indios tamemes. AGNM, *Mercedes*, v. 1, exp. 131, f. 65v; *Indios*, v. 2., exp. 72, f. 17v.

¹⁷ En 1583 los indios e indias de la capital le pidieron al virrey Luis Suárez de Velasco, que no se les pusieran obstáculos para vender cacao en la plaza pública, tiendas o jacales. AGNM, *Indios*, v. 2., exp. 906, f. 207; exp. 137, f. 35.

estableciéndose que debía hacerse exclusivamente en los tianguis públicos. El problema era que los españoles y mestizos, que ya se habían apropiado de este comercio, expulsaban a los indios de los tianguis de Tlatelolco y Xochimilco reduciéndoles las posibilidades de vender su producto.¹⁸

En Tlaxcala pasaba lo mismo. Muchos naturales solían vender chocolate y tamales por las calles de la ciudad o en casas particulares, pero en agosto de 1592 los indios principales de la ciudad se dirigieron al virrey para solicitar que se obligara a aquéllos a vender exclusivamente en el tianguis. Alegaban los quejosos que, al hacerlo como lo hacían, los indios impedían que se pudiera vigilar que la gente no comiera carne en días de vigilia. El virrey no aceptó la sugerencia y sólo pidió que los justicias ejercieran más vigilancia sobre ellos.¹⁹ Empero, al siguiente mes el virrey rectificó y ordenó que sólo se vendiera cacao en la plaza pública para evitar los excesos de las borracheras que solían ocurrir en las casas privadas donde se vendía cacao, comida y pulque.²⁰

Falta saber aún en qué grado este tipo de vendedores ambulantes indios lograron sobrevivir a lo largo de los siglos XVII y XVIII, aunque por los indicios de la información arriba mencionada, es probable que muy pocos. Sobre todo, si se considera que la popularización del chocolate provocó que prácticamente se consumiera, en todas las casas lo que hace pensar que la bebida era preparada de manera doméstica y por lo tanto su venta en la calle debió haberse reducido. De lo que no cabe duda es que el grueso del cacao que ingresaba a la ciudad de México proveniente del virreinato novohispano, y a partir del siglo XVII también de Sudamérica, poco a poco fue controlado por los grandes comerciantes de la ciudad de México.

La producción de cacao y el derrumbe demográfico

El calor y la insalubridad de las costas novohispanas provocaron que el descenso de la población indígena en estas zonas fuera particularmente grave, afectando la producción cacaotera durante la segunda mitad del siglo XVI. Las enfermedades y la sobreexplota-

¹⁸ AGNM, *Ordenanzas*, v. 4, exp. 36, f. 38.

¹⁹ AGNM, *Indios*, v. 6., exp. 335, f. 90v.

²⁰ AGNM, *Indios*, v. 6., exp. 722, f. 168.

ción a que fueron sometidos los indios causaron una merma significativa de la población. En 1554 el visitador Lebrón de Quiñones afirmó en su informe sobre la provincia de Colima que ésta “solía ser tierra muy poblada de gente cuando los españoles la conquistaron y según la relación que pude haber era en tanta suma y cantidad que de cien partes de gente ahora no hay la una”.²¹ Aun cuando no podemos tomar tan literal la afirmación de que sólo quedaba menos del uno por ciento de la población, el testimonio de Quiñones sugiere un descenso brutal de la población india, cuyas causas vale la pena averiguar.

Además de las epidemias, Quiñones señala que la disminución de los indios obedeció a la explotación a que eran sometidos por los españoles en las plantaciones de cacao. Los obligaban a trabajar en dichas huertas que “requieren tanto cuidado y regalo que siempre o lo más del tiempo han de estar beneficiando y trabajando en él [lo cual] no puede ser sin muy gran vejación de los naturales y así ha acontecido morirse como moscas sin que sepan decir de qué ni por qué.”²² Quiñones también recibió informes de que en la zona de Colima, los indígenas se negaban a reproducirse evitando tener relaciones sexuales con sus mujeres e incluso practicándose abortos para “no ver a sus hijos en el cautiverio y servidumbre que ellos estaban”.²³

Las *Relaciones Geográficas* que se hicieron en la década de 1580 de las provincias cacaoteras de Zacatula, Igualepa y Jicayán dan información más o menos en el mismo tono. Sugieren un descenso dramático del número de indios, aunque sólo mencionan las epidemias como causas.²⁴ En la provincia de Zacatula el impacto demográfico fue tal que de 34 pueblos de indios que había en el siglo XVI sólo quedaban cuatro para principios del siglo XVIII. La mayoría de ellos desapareció desde fines del siglo XVI.²⁵ Por esta razón, en 1582, Francisco Martínez, dueño de plantaciones de cacao, pidió al virrey que le autorizara el reparto de indios de otras regiones para que trabaja-

²¹ “Relación sumaria de la visita que hizo en Nueva España el Licenciado Lebrón de Quiñones a doscientos pueblos. Trae la descripción de ellos, sus usos y costumbres. Hecha en Taximero a 10 de septiembre de 1554”, en *Documentos ... op. cit.*, p. 30.

²² *Ibid.*, p. 31.

²³ *Ibid.*, p. 32.

²⁴ Jesús Hernández Jaimes, *Las raíces de la insurgencia en el sur de la Nueva España. La estructura socioeconómica del centro y costas de actual estado de Guerrero*, México, Instituto de Estudios Parlamentarios E. Neri del H. Congreso del Estado de Guerrero, 2001, p. 24-25.

²⁵ *Idem.*

ran en sus huertas, pues los de Zacatula eran insuficientes.²⁶ En la Villa de Navidad, el Valle de Banderas, y el Valle de Chila de la costa de Nueva Galicia, según el obispo Alonso Mota y Escobar quien la recorrió a principios del siglo XVII, había varias haciendas cacaoteras propiedad de españoles pero trabajadas por indios. Empero, la población autóctona había disminuido significativamente debido a “las mortandades”, con la consecuente merma de la producción de cacao, que requería “sumo y continuo cuidado”.²⁷ Juan Andrade Torres señala que en Tabasco, hacia 1576 y 1577, la población había descendido un 90% respecto a la que había al momento de la llegada de los españoles.²⁸ En 1579 había aproximadamente 8 526 indios y en 1634 sólo quedaban 4 630, es decir, que en este periodo el número de indígenas se redujo todavía en un 50% más; lo cual sin duda afectó la producción de cacao y los precios de este fruto.²⁹

El descenso de la producción cacaotera que acompañó al de la población autóctona y la expansión al mismo tiempo del mercado novohispano, obligó a los españoles a buscar una solución a la falta de mano de obra. La respuesta a este problema fue la importación de mano de obra esclava africana. De hecho, esa fue la principal razón por la cual se trasladó población africana a esas regiones desde la primera mitad del siglo XVI. En las actas del cabildo de Colima, por ejemplo, se puede constatar que en 1547 había ya esclavos negros en la provincia y su número parece haberse incrementado en los años posteriores. A pesar de la introducción de trabajadores africanos en las plantaciones cacaoteras, no se pudo remplazar a la totalidad de la mano de obra india perdida, consecuentemente la producción de cacao fue insuficiente para abastecer el mercado novohispano.³⁰

La disminución de la población india no fue la única razón para el descenso de la producción cacaotera. En algunas regiones otras

²⁶ AGNM, *Indios*, v. 2, exp. 266, f. 66v.

²⁷ Alonso de la Mota y Escobar, *Descripción geográfica de los reynos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, México, Pedro Robredo editor, 1940, p. 63, 67-68.

²⁸ Andrade Torres, *op. cit.*, p. 34 y 39.

²⁹ *Ibid.*, p. 43.

³⁰ Eugenio Pinero ofrece un cuadro con cifras que ilustran el descenso de la población india en Sonsonate, en el cual se puede ver un descenso entre 1550 y la primera mitad del siglo XVII que afectó la producción cacaotera. Pinero, *op. cit.*, p. 53. La proporción de mano de obra africana que se introdujo en las zonas cacaoteras para sustituir a los indios varió entre una región y otra; en algunos lugares como Tabasco y Guatemala ni siquiera hay evidencias que se haya introducido durante la segunda mitad del siglo XVI o por lo menos no en cantidades importantes.

actividades productivas atrajeron mano de obra que antes se empleaba en el cultivo de la semilla. La actividad minera, cuya importancia fue creciendo desde el siglo XVI, requería inevitablemente grandes cantidades de fuerza de trabajo e insumos como la sal, abundante en las costas. Esta exigencia motivó que buena parte de la mermada población de Colima se dedicara a la extracción salina para las minas del Bajío. Como consecuencia, para la segunda mitad del siglo XVII el cultivo del cacao había sido abandonado por completo.³¹ Este hecho sin duda impactó sobre la producción novohispana.

Una clara evidencia de la escasez del fruto y el incremento de su demanda es el comportamiento de su precio. Según Juan Andrade Torres, para 1540 en Tabasco y el Soconusco una carga de cacao costaba de cinco a seis pesos; en 1552 el precio se había elevado a 20 pesos; en 1570, a 21; en 1579 estaba en 20; pero, para 1606 se había disparado a 50 pesos. Esta cifra probablemente fue también un fuerte acicate para el ingreso de cacao sudamericano a Nueva España, que provocó que para 1621 el fruto descendiera a 21 pesos.³²

Juan Carlos Reyes cree que la razón del fin del ciclo cacaotero en Colima fue la entrada del cacao de Caracas y Guayaquil a partir de la década de 1620.³³ Sin embargo, esta hipótesis ofrece algunos problemas. Por ejemplo, cómo explicar que no haya desplazado al de la provincia de Xicayán en Oaxaca, o al de Igualapa y Zacatula en las inmediaciones de Acapulco, donde la siembra subsistió hasta fines del siglo XVII. Creo que si invertimos la explicación de Reyes podríamos tener una respuesta más satisfactoria, es decir, que habría que plantear la hipótesis de que la introducción de cacao sudamericano no fue la causa del fin del ciclo cacaotero en Colima, sino una de sus consecuencias. Dicho de otra manera, el cacao caraqueño y guayaquileño –y antes el guatemalteco– pudo ingresar a Nueva España porque el novohispano era insuficiente para satisfacer la demanda interna. Además, resulta sugerente el hecho de que la introducción de cacao sudamericano se haya iniciado en los mismos años en que, según Woodrow Borah, la debacle demográfica indígena alcanzó su punto más bajo, hecho que convergió también con la clara aparición del mercado europeo para el chocolate. Es eviden-

³¹ Reyes Garza, *op. cit.*, p. 155.

³² Andrade Torres, *op. cit.*, p. 32 y 40. Una carga equivalía aproximadamente a 27 kilogramos.

³³ Reyes Garza, *op. cit.*, p. 149.

te, pues, que el mercado del cacao se estaba expandiendo aceleradamente justo en el momento en que la producción novohispana estaba en su peor momento.³⁴ La solución para este desequilibrio entre oferta y demanda fue el cacao sudamericano.

Es inevitable preguntarse por qué la recuperación demográfica novohispana, iniciada más o menos a partir la década de 1630, no supuso la restauración de los antiguos niveles de producción de cacao y, por consiguiente, tampoco el desplazamiento del producto sudamericano. La explicación que aquí se propone es que la regeneración poblacional fue muy desigual en el territorio novohispano, de hecho en las costas fue tan lenta que se conservaron escasamente pobladas hasta el siglo XX, es decir, que el aumento de la población no debió haber supuesto el de la mano de obra dedicada al cultivo del cacao, pero sí de su demanda, de modo que no era posible satisfacerla con la producción interna. Después de todo, el chocolate era consumido por todos los estratos sociales de la Nueva España. Además, el cacao sudamericano, en especial el de Guayaquil, había ya demostrado que tenía numerosas ventajas comparativas que impedirían que fuera expulsado del mercado novohispano.

En suma, la insuficiencia de la producción novohispana se debió a la debacle demográfica, a la competencia por la fuerza de trabajo de otras actividades como la minería, y a la expansión del mercado. El cultivo del cacao novohispano sobrevivió, aunque con niveles de producción bastante reducidos y diferenciados en algunas provincias donde el impacto de la hecatombe demográfica no fue tan contundente, como Tabasco, o donde la introducción de mano de obra esclava africana resolvió en parte la escasez de fuerza de trabajo, como en Zacatula, Iguala y Xicayán.³⁵ Vale la pena aclarar que estos lugares no tuvieron la competencia de la minería por la mano de obra, es decir, que la lejanía de los centros mineros también contribuyó a la permanencia de la siembra de la codiciada semilla, a pesar de que hubo sitios en los que desapareció por completo.

³⁴ Pinero, *op. cit.*, p. 54-55. Este autor afirma que los primeros documentos en que se menciona el envío de cacao a España son de fines del siglo XVI y principios del XVII. Estas primeras remesas de cacao tenían como origen Centroamérica y no Nueva España; dato que refuerza la hipótesis de que la producción del fruto novohispano se había desplomado.

³⁵ AGNM, *Indios*, v. 12, exp. 48, f. 190. Para abundar sobre la producción de cacao en las provincias de Iguala y Zacatula véase los trabajos de Rolf Widmer, *Conquista y despertar de las costas de la Mar del Sur, 1521-1684*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, y Hernández Jaimes, *loc. cit.*

El cacao de Guayaquil en Nueva España

No sabemos la fecha exacta en que se comenzó a cultivar cacao en Sudamérica, antes de convertirse en una de las principales zonas productoras del mundo en el siglo XVII. Se dice que en Maracaibo ya existían cacaoteros silvestres desde tiempos prehispánicos, aunque su fruto no se comercializaba y tal vez ni siquiera era consumido por la población autóctona.³⁶ En Guayaquil tampoco hay noticias de su comercialización hasta 1595, cuando se envió un cargamento al puerto de Acapulco.³⁷ Aunque parece haber sido un hecho aislado, este dato sugiere que se estaba ya considerando su producción en mayor escala, pues nueve años más tarde, en una descripción de Guayaquil, se señala brevemente que ya existían algunas huertas de cacao que bien pudieron haber sido el inicio de una actividad que en unas cuantas décadas se convertiría en la más importante de toda la provincia. Tal parece que los pocos cacaotales que había eran exclusivamente de españoles, pues en las descripciones de los pueblos indios no se menciona que éstos cultivaran el fruto. Según se señala en uno de dichos documentos, el único comercio que había en Guayaquil en 1604 era el de la madera que se enviaba a Lima, Panamá y la Nueva España.³⁸

³⁶ Pinero, *op. cit.*, p. 65. Este autor afirma que había árboles de cacao silvestres en Maracaibo desde antes de la llegada de los españoles, pero tal parece que no eran aprovechados como alimento. Por otra parte, Robert Ferry también apoya esta idea cuando se refiere a Caracas. Robert Ferry, *The Colonial Elite of Early Caracas: Formation and Crisis, 1567-1767*, Berkeley, California University Press, 1989, p. 46; Sheila Salazar, "Cacao y riqueza en la Provincia de Caracas en los siglos XVII y XVIII", en *Tierra Firme*, [on line]. jul. 2004, v. 22, n. 87 [citado 03 Enero 2007], p. 293-312. Disponible en la World Wide Web: http://www2.bvs.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S079829682004000300003&lng=es&nrm=iso

³⁷ En la matrícula de tributos de 1577 y 1581 el cacao no aparece entre los productos entregados por ese concepto. A pesar de que en la zona de Guancavelicos había un pueblo llamado Cacao, sus habitantes indios no daban el fruto homónimo como tributo, por lo que no sabemos si el nombre del pueblo tenía relación con la semilla. *Vid.* "Razón de los indios tributarios que hay en la provincia de Santiago Guayaquil y del tributo que pagan a los encomenderos en cada un año y de lo que pagan al juez protector y doctrinero", en *Relaciones histórico geográficas de la Audiencia de Quito, siglo XVI-XIX*, estudio introductorio y transcripción de Pilar Ponce Leyva, Quito, Ecuador, Instituto de Historia y Antropología Andina, v. 1, 1992, p. 265 y 269. AGNM, *Indios*, v. 6, exp. 1232, f. 341.

³⁸ De trece encomenderos que había en ese año en la provincia, sólo uno tenía huertas de cacao que le eran trabajadas por los indios como tributo. Todos los demás encomenderos cobraban el tributo en dinero. "Descripción de Guayaquil", en *Relaciones... op.cit.*, v. 1, p. 13, 19 y 20.

En los siguientes quince años las plantaciones cacaoteras se multiplicaron rápidamente en la provincia de Guayaquil, involucrando a casi todos los españoles, clérigos y caciques indios. Para 1620 los agustinos habían acumulado grandes extensiones de tierras que dedicaban al cultivo del fruto.³⁹ Según Francisco González Suárez, un personaje de la época, el comercio regular y masivo de cacao entre Guayaquil y Nueva España se inició un poco antes de 1624. El impulso para esta actividad agrícola vino de la elevación de los precios del fruto en la Nueva España, hacia donde se enfiló la producción guayaquileña y neogranadina. Inicialmente se remitieron algunas cuantas arrobas a Acapulco, pero como se vendieron a buen precio los comerciantes estimularon su cultivo en toda la provincia guayaquileña. La inversión inicial realizada fue bastante alta pues sólo en la compra de esclavos se gastó la impresionante suma de un millón de pesos, indicio claro de que se pretendía establecer el cultivo del cacao de manera permanente con la expectativa de obtener atractivos ingresos, como en efecto ocurrió.⁴⁰ Como ya se observó, la expansión del cultivo y comercio del cacao coincidió con los años en que el desplome de la producción novohispana alcanzó su punto más crítico, con la consecuente elevación de los precios, prueba inequívoca de la relación causal entre ambos procesos que permitió la articulación de estos espacios coloniales.

Por desgracia para los guayaquileños, el atractivo comercio de cacao con la Nueva España contrariaba la política mercantil de la Corona española que por esos años se estaba perfilando. Los grandes comerciantes asentados en la vieja España deseaban tener el monopolio del comercio con las posesiones americanas, aspiración que la monarquía respaldaba. Para facilitar ese monopolio consiguieron que se prohibiera el comercio intercolonial de géneros españoles, especialmente de vinos. Por otro lado, el comercio entre la Nueva España y las Filipinas también estaba en proceso de consolidación con muy halagüeñas expectativas financieras para los empresarios

³⁹ "Se señala día para remate de las carnicerías y se provee sobre las huertas de cacao de los agustinos", 21 de marzo de 1643 en *Actas del Cabildo Colonial de Guayaquil*, Quito, Ecuador, Archivo Histórico de Guayas, v. II, 1972, p. 70-71.

⁴⁰ Suponemos que hasta entonces el obispado no había estado participando de los recursos de esta actividad, pues en 1649 el obispo de Quito reclamó también que la provincia de Guayaquil pagara la primicia de cacao, lo que habla de la importancia que se daba al cultivo del cacao. "Primicia de cacao y licencia al sargento mayor Juan de Linares", 14 de mayo de 1649, en *Actas... op. cit.*, v. II, p. 256-257.

que lo tenían en sus manos.⁴¹ En consecuencia con sus intereses, convencieron a la Corona para que prohibiera el reembarco de géneros asiáticos de Acapulco hacia el virreinato del Perú a través del Pacífico, con la intención de que la carga se concentrara en la ciudad de México, desde donde se redistribuiría hacia otros puntos del vasto imperio español. En este marco, los potentados de la Vieja y la Nueva España percibieron al comercio intercolonial de cacao por el Pacífico como una amenaza para sus intereses, debido a que esa región era de muy difícil supervisión. No sólo se abrirían los canales para el contrabando de diversas mercancías, sino que podría constituirse un grupo de presión que minara los privilegios obtenidos.

Por su lado, los cacaoteros venezolanos, quienes habían comenzado a introducir el fruto a la Nueva España a través del Atlántico por el puerto de Veracruz, también se confabularon en contra de los guayaquileños. Caraqueños y maracaiberos se sumaron a las peticiones de que se prohibiera el comercio de cacao por el Pacífico entre el virreinato del Perú y el de la Nueva España. Así que echaron mano de todos los recursos legales, políticos y financieros a su alcance para impedirlo. De hecho, a la postre se convirtieron en los principales activistas a favor de la restricción.

En efecto, desde principios de la década de 1620, cuando las plantaciones de cacao se estaban expandiendo por toda la provincia de Guayaquil, el virrey del Perú, Francisco de Borja y Aragón, príncipe de Esquilache, decretó la primera negativa para el tráfico de cacao por el Pacífico hacia Nueva España, Guatemala y Nicaragua.⁴² Aunque la restricción no incluía el comercio con Nueva España a través del Atlántico, esta ruta resultaba demasiado costosa para los guayaquileños, pues debían ir primero a Panamá, luego transportar por tierra el cacao al otro lado de la costa para embarcarlo a Nueva España.⁴³ Los gastos encarecerían demasiado el producto de modo que no podría competir con el de Caracas y Maracaibo. Con dicha medida el mercado para el cacao guayaquileño quedaría circunscri-

⁴¹ Julio Estrada Ycaza, *El puerto de Guayaquil*, Ecuador, Archivo Histórico de Guayas, 1973, p. 39; Arcila Farías, *op. cit.*, p. 252-254.

⁴² *Ibid.*, p. 250.

⁴³ *Ibid.*, p. 269. La autorización para comerciar cacao entre Guayaquil y Nueva España por el Atlántico tenía obstáculos prohibitivos como la distancia y el costo de los fletes, por ello esta vía fue usada escasamente por los guayaquileños. Cuando se usaba, el cacao era enviado a Portobelo, transportándose por tierra desde la costa pacífica a la atlántica a través del Istmo, embarcándolo con destino a Veracruz.

to al interior del mismo virreinato del Perú, sin embargo, el de la Nueva España era demasiado apetecible como para renunciar a él.

La disputa por el mercado novohispano

La estrategia de los guayaquileños para enfrentar las restricciones de comercio con la Nueva España a través del Pacífico tuvo dos modalidades visibles. Por un lado realizaron reiteradas gestiones durante más de un siglo para que se les habilitara esa ruta; por el otro, mantuvieron un comercio de contrabando intermitente durante todo el tiempo que duró la prohibición, es decir, que el flujo de cacao por el Pacífico no se detuvo a pesar de las pretensiones de la Corona y de los grupos de presión. Así lo evidencian los sucesivos documentos en los que se reafirma la limitación para comerciar por Acapulco.⁴⁴

Desde el momento mismo en que el príncipe de Esquilache decretó la primera prohibición, el cabildo de Guayaquil envió una representación al monarca para solicitar su revocación. En respuesta el rey le solicitó un informe a Diego Fernández de Córdoba, marqués de Guadalcazar, quien había sucedido en el cargo a Esquilache, sobre la conveniencia o no de consentir el comercio de cacao entre Guayaquil y la Nueva España. El interpelado adujo que con la aprobación se propiciaría la fuga de plata novohispana y se fomentaría el contrabando de otras mercancías con el consecuente perjuicio a los intereses de ambos virreinos. Por consiguiente, recomendó que sólo se accediera al comercio de cacao con Nicaragua.⁴⁵ Según los guayaquileños, en algún momento el monarca decidió dejar a su virrey la decisión de otorgar licencia para remitir un barco anual a Acapulco lo cual interpretaron como una aprobación. No obstante, el virrey peruano no otorgó su anuencia.⁴⁶ Independientemente de

⁴⁴ Estrada Ycaza, *op. cit.*, p. 38; Arcila Farías, *op. cit.*, p. 251.

⁴⁵ En 1626 el monarca pidió un informe sobre el mismo asunto a la Audiencia de Quito, cuya respuesta desconocemos.

"Real Cédula...." (incompleta) 1639, en *Actas...op. cit.*, v. III, p. 7-9.

⁴⁶ Es muy probable que tal cédula nunca haya existido, por lo menos no en los términos en que los guayaquileños decían. Quizá éstos interpretaron a su favor la Real Cédula de 1623 en la que se pedía informes al virrey marqués de Guadalcazar sobre el asunto o el informe pedido a la Audiencia de Quito en 1626. Aunque en una petición de 1637 hicieron mención a una Real Cédula de 1629 en la que el rey había dejado la decisión del permiso a dicho virrey. En 1639, cuando el rey pidió un nuevo informe al conde de Chinchón, hizo un recuento de las Reales Cédulas previas, pero no menciona ninguna que autorice el comercio de cacao

la veracidad de la existencia y contenido del documento es claro que los intereses políticos y económicos involucrados en el asunto no favorecían los anhelos de los cacaoteros. De hecho, sufrieron un duro revés cuando en 1634, el monarca prohibió todo tipo de comercio entre los virreinos del Perú y la Nueva España.⁴⁷

En 1637 el cabildo de Guayaquil envió dos agentes a Lima para entrevistarse con el virrey en turno, Luis Jerónimo Fernández de Cabrera, conde de Chinchón, para solicitar la tan ansiada licencia. Con el fin de justificar su deseo hicieron relación de las desgracias padecidas por la ciudad cuando fue tomada y saqueada por los holandeses en 1624, así como durante los incendios de 1632 y 1636.⁴⁸ Según manifestaron, sus tribulaciones se habían incrementado en 1634 cuando se suspendió todo tipo de comercio con Sonsonate y Realejo y se prohibió definitivamente con la Nueva España. Los precios del cacao se habían desplomado: la carga que antes costaba entre 20 y 28 pesos se había reducido a dos pesos. El corolario de este rosario de lamentaciones, como es de suponer, era la súplica de que se autorizara el comercio por Acapulco del cual hacían depender la sobrevivencia de la provincia.⁴⁹ El asunto fue remitido de nuevo al monarca quien, dos años después, en 1639, remitió una Real Cédula al virrey en la que se hacía un recuento del asunto desde 1623, desgraciadamente, el documento consultado está mutilado por lo que no podemos conocer la opinión del rey sobre el tema.⁵⁰ Según la versión de los guayaquileños, la cédula les era favorable, pero el virrey se negó a acatarla. Al menos eso fue lo que alegaron un año después, a través de un agente que enviaron directamente a la corte madrileña para que gestionara el permiso. Acusaron al virrey peruano de oponerse al comercio con Acapulco, “de que ya tiene hecha merced esta ciudad, que por omi-

entre Guayaquil y Acapulco. Sólo hace mención a los informes solicitados en 1623 y 1626. “Real Cédula...” (incompleta) 1639, en *Actas...op. cit.*, v. III, p. 7-9.

⁴⁷ “Poder del cabildo en favor de Juan Rodríguez Pizarro y Juan de Agüero”, 12 de mayo de 1627, en *Actas...op. cit.*, v. I, p. 30-32.

⁴⁸ Los apoderados eran el gobernador de la provincia, Joan de Arriola y Peñarrieta, y Rodrigo Alfonso de Prado. A ambos se les pagarían 500 pesos en el momento que saliese el primer barco rumbo a Acapulco. “Se acuerda designar personeros para gestiones del Memorial”, 7 de enero de 1637, en *Actas...*, v. I, p. 231-233. “Poder del cabildo de Guayaquil al gobernador Juan Arriola Peñarrieta y Rodrigo Alfonso de Prado”, 7 de enero de 1637, en *Actas...op. cit.*, v. I, p. 334-335. “Obligación que el Cabildo firma en favor del gobernador Juan de Arriola Peñarrieta y Rodrigo Alfonso de Prado”, 7 de enero de 1637, en *Actas...op. cit.*, v. I, p. 236-237.

⁴⁹ “Memorial enviado por el cabildo de Guayaquil al señor virrey Conde de Chinchón”, 1639, en *Actas...op. cit.*, v. I, p. 239-243.

⁵⁰ “Real Cédula...” (incompleta) 1639, en *Actas...op. cit.*, v. III, p. 7-9.

sión del señor Virrey, Conde de Chinchón, no se ha usado de ella porque habiéndoselo mandado su Majestad diese modo como se consiga el que esta ciudad y vecinos de ella tenga saca de sus frutos, no lo ha hecho (...)"⁵¹ Tal parece que los agentes de los grupos opositores trabajaron en contra de las gestiones del cabildo de Guayaquil, pues el enviado fracasó en su misión.

En 1640, con el cambio de virrey, los guayaquileños decidieron probar fortuna de nuevo con la expectativa de que el recién llegado gobernante se mostraría más condescendiente. Por desgracia para ellos, Pedro Álvarez de Toledo y Leyva, marqués de Mancera, tampoco modificó las cosas.⁵² La historia se repitió en 1650 cuando Luis Enríquez de Guzmán, conde de Alba de Liste, llegó a hacerse cargo del virreinato.⁵³ Cinco años después, aprovechando que el monarca español solicitó una limosna para el convento de San Francisco de Algarrobillas, el cabildo decidió aprovechar la ocasión para reiterar su demanda. Se alegó que aunque la provincia no estaba en condiciones de hacer ese donativo, pues era tan pobre que ni siquiera podía sostener sus propios conventos, se haría un gran esfuerzo si se ejecutaba la mentada Real Cédula que presuntamente autorizaba el comercio de cacao con Acapulco. De accederse, la mitad del valor de la carga del primer barco se daría como limosna para el mencionado convento.⁵⁴ No sabemos si semejante ofrecimiento

⁵¹ "Se acuerda comisionar a Juan Rodríguez Pizarro para que gestione ante el rey la saca de cacao", 29 de febrero de 1640, en *Actas...op. cit.*, v. II, p. 6-7. "Poder que el Cabildo confiere a Juan Rodríguez Pizarro sobre saca de cacao", en 29 de febrero de 1640, en *Actas...op. cit.*, v. II, p. 7-8.

⁵² "Agencias ante el virrey para la saca de cacao", 30 de enero de 1643, en *Actas...op. cit.*, v. II, pp. 65-67. "Cabildo inconcluso sobre la saca de cacao a la Nueva España, alcabalas y ganado...", 11 de septiembre de 1643, en *Actas...op. cit.*, v. II, p. 79-80.

⁵³ En esa ocasión los miembros del cabildo de Guayaquil decidieron enviar un representante a darle la bienvenida al virrey y nombrar nuevo apoderado de la ciudad que, entre otras cosas, se ocuparía del asunto del comercio de cacao con Nueva España. El apoderado de la ciudad fue el capitán Juan Sánchez de la Rocha, quien tendría un salario de cien pesos al año que se pagarían con los recursos de la ciudad. En caso de conseguir la autorización, se le darían, además, dos mil cargas de cacao; mil cuando saliera el primer barco rumbo a Acapulco y otras mil cuando lo hiciese el segundo. El cacao sería pagado por todos los vecinos de la provincia "Bienvenida al conde de Alba de Liste y nombramiento de procurador en Lima Juan de Rocha", 29 de enero de 1650, en *Actas...op. cit.*, v. III, p. 153-154.

⁵⁴ "Se acuerda contribuir con limosna de cargas de cacao para el convento de San Francisco de Algarrobillas, y así exigir el permiso de saca del cacao", 28 de junio de 1655, en *Actas...op. cit.*, v. III, p. 161-162. Casi al mismo tiempo, dos meses después, enviaron a un nuevo agente a Lima para buscar la aprobación del comercio con Nueva España. "Se hace colecta para enviar un delegado a Lima para solicitar la saca de cacao y una sisa", 25 de agosto de 1655, en *Actas...op. cit.*, v. III, p. 173-175.

tuvo contestación, el hecho es que la tan aguardada licencia no se adjudicó. Veinte años más tarde, en 1685, el Procurador General del cabildo de Guayaquil, propuso hacer un nuevo intento ante el virrey del Perú para conseguir la escurridiza autorización. Sin embargo, en esta ocasión fueron los comerciantes limeños quienes estorbaron el trámite y convencieron al virrey de dejar las cosas como estaban.⁵⁵

No obstante, en ese mismo año los guayaquileños lograron un éxito parcial. Mediante una Real Cédula se otorgó licencia por tres años al virreinato del Perú para llevar vinos a Sonsonate y Realejo en la capitania general de Guatemala, pero de retorno sólo podrían cargar cacao, es decir, precisamente el producto que menos necesitaban. Esta licencia fue refrendada por un periodo de tres años más en 1688.⁵⁶ Asimismo, en 1687 se autorizó la salida de cacao con destino a Panamá, a condición de depositar una fianza de 4000 pesos. Tan pronto como esto se supo en Lima los comerciantes de esta ciudad se movilizaron para derogar la licencia. Aunque no obtuvieron lo que querían, lograron que la fianza se elevara a 30000 pesos; años más tarde se redujo a 20000, aunque también hubo una época en que se subió a 50000.⁵⁷ A pesar de esta modesta victoria los guayaquileños no cesaron en sus gestiones para obtener el tan ansiado permiso.⁵⁸

La licencia favoreció el aumento del tráfico ilegal del cacao con la Nueva España de modo que se generó una activa y enérgica reacción de los productores y comerciantes venezolanos. En marzo de 1693 el cabildo de Caracas dirigió sendas representaciones al monarca español y al Procurador General de la provincia para quejarse de que el precio de su cacao se había desplomado en la Nueva España a consecuencia de la entrada del de Guayaquil. Asimismo advirtieron que si no se ponía freno a este comercio ilegal toda su provincia se arruinaría debido a que dependía exclusivamente de ese producto. Para robustecer sus argumentos señalaron que el bienestar de su jurisdicción estaba ligado a los de la Real Hacienda y los del ayuntamiento, cuyos ingresos fiscales también se desplomarían en caso de

⁵⁵ Estrada Ycaza, *op. cit.*, p. 60.

⁵⁶ Arcila Farías, *op. cit.*, p. 257.

⁵⁷ Estrada Ycaza, *op. cit.*, p. 61.

⁵⁸ En 1693, cuando el conde de Monclova tomó posesión del cargo de virrey, los guayaquileños se dirigieron a él para pedirle autorización para mudar de sitio la ciudad y, por supuesto, para llevar cacao a Nueva España por el Pacífico. El virrey adujo no estar facultado para otorgar tal permiso. Estrada Ycaza, *op. cit.*, p. 60-61.

que no se pusiera remedio al daño que estaban padeciendo.⁵⁹ En caso de que tal escenario se hiciera realidad, se pondría en riesgo la seguridad de la región, pues con dichos recursos se financiaban las milicias y la guarnición del puerto de La Guayra que protegía a Caracas. También se desplomarían las rentas eclesiásticas provenientes del cobro del diezmo, censos y obras pías vinculadas a las plantaciones cacao-teras, así como de las propiedades que la Iglesia poseía y usufructuaba directamente. En suma, según aquella corporación, si no se ponía un dique al flujo de cacao guayaquileño a Nueva España advendría la “total perdición de esta Provincia” y los responsables serían los funcionarios novohispanos que toleraban estas anomalías.⁶⁰

Las quejas de los venezolanos motivaron que en 1695 el monarca español reiterara la restricción para internar cacao guayaquileño a Nueva España, aunque esta disposición no parece haber tenido las consecuencias deseadas.⁶¹ Por consiguiente, en 1701, los comerciantes y dueños de plantaciones de Caracas reunieron fondos para enviar un representante a España que se hiciese cargo del asunto en la Corte.⁶² De poco valieron las diligencias de los caraqueños, pues tal parece que el contrabando por el Pacífico no sólo continuó sino que se incrementó. Para colmo de males, a principios del siglo XVIII y a través del puerto de Veracruz, comenzó a ingresar cacao de contrabando proveniente de la isla de Martinica, que se encontraba en posesión de Francia. Asimismo, otras provincias venezolanas que no tenían autorización para comerciar con Nueva España, como Cumaná, también contrabandeaban con el fruto a través de aquel puerto.⁶³

⁵⁹ “Competencia de Guayaquil y Venezuela en el comercio de cacao con México”, Actas de Cabildo, tomo XXXV, Caracas, 9 de marzo de 1693, en Enrique Bernardo Núñez, *Cacao*, Caracas, Banco Central de Venezuela, 1972, p. 107-108.

⁶⁰ “En vista de la situación creada por el tráfico de cacao de Guayaquil con la Nueva España, se acuerda convocar a cabildo abierto a vecinos y hacendados para resolver lo conveniente”, Actas de Cabildo, Caracas, 27 de abril de 1693, en Núñez, *op. cit.*, p. 111-113.

⁶¹ “Real Cédula por la cual se prohíbe en vista de las representaciones de la ciudad y provincia de Caracas, a la introducción de cacao de Guayaquil en la Nueva España”, Reales Cédulas, 3 de marzo de 1695, en Núñez, *op. cit.*, p. 115-117. A pesar de la prohibición, según una memoria, entre 1698 y 1701 entraron en Acapulco 46 embarcaciones con mercancías ilegales. “Memoria y observaciones acerca de la nueva España en 1702”, *El contrabando y el comercio en la Nueva España*, nota preliminar de Ernesto de la Torre Villar, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1967, p. 26.

⁶² “Se trata de reunir fondos para el nombramiento de un agente para que gestiones en España lo relativo al cacao de Guayaquil.” Actas de Cabildo, Caracas, 6 de junio de 1701, tomo LXIV, f. 152-153, en Núñez, *op. cit.*, p. 120.

⁶³ Durante la guerra de sucesión española, iniciada en 1702, el rey francés Luis XIV apoyó las pretensiones de su nieto, Felipe V, al trono español. En consecuencia, obtuvo varias

En 1709 el cabildo de Caracas insistió en que la competencia del cacao guayaquileño por el mercado novohispano había ocasionado un dramático descenso de los precios en Caracas. Se alegó que el precio por fanega había descendido a 8 pesos, mientras que en la feria de Veracruz apenas había alcanzado los 18.⁶⁴ Por tal razón, varios comerciantes caraqueños se vieron forzados a quedarse en la Nueva España para intentar vender su producto aunque con pocas esperanzas de que el precio se recuperara. Para paliar las pérdidas solicitaron anuencia para enviar a España un barco con el cacao que tenían varado en el puerto de La Guayra.⁶⁵ No sabemos si se les otorgó la licencia, pero sí que una vez más el rey les prometió que

concesiones para comerciar con los dominios hispanos en América. Una de ellas consistió en un contrato para introducir 10000 toneladas de esclavos en dichas colonias que duró hasta 1713. La debilidad de Felipe V y su dependencia de Francia motivó que los franceses se arrogaran más derechos de los que el acuerdo les concedió, ampliando el comercio más allá de lo permitido. De Venezuela comenzaron a extraer cacao que luego trasladaban a Europa o a la misma Nueva España. En 1708 los caraqueños se quejaron ante el Procurador General de la provincia diciendo que tenían noticias de que, además del cacao de Guayaquil, estaba ingresando a la Nueva España el de la isla de Martinica controlada por los franceses. Aparentemente el cacao francés también estaba siendo comercializado en La Habana, Veracruz y Campeche. Aunque el cacao provenía de la isla de Martinica, no sería raro que algunas porciones hayan estado constituidas por cacao venezolano. Incluso, se mencionó que por esos años también habían arribado a Veracruz cargamentos procedentes de la isla de Trinidad. En 1708 el cabildo de Caracas envió una representación al virrey de la Nueva España, quejándose de que se estaba introduciendo por Veracruz cacao de la isla de Martinica y de Guayaquil. El virrey notificó de dicho documento al monarca español, no obstante, dijo que en 1707 sólo habían arribado a Veracruz tres barcos de la Martinica con 90 fanegas de cacao en total, mientras que de Caracas había entrado 52000 desde 1703. Nada dijo del cacao de Guayaquil, a pesar de las evidencias de que estaba entrando de contrabando por Acapulco. "Sobre el bajo precio que tiene el cacao de esta provincia en Nueva España por la competencia que le hace el de Martinica y Guayaquil", Actas de Cabildo, Caracas, 18 de junio de 1708, tomo LVIII, f. 64, en Núñez, *op.cit.*, p. 123-125. Véase también Arcila Farías, *op. cit.*, p. 56 y 132

⁶⁴ Según los datos proporcionados por Eduardo Arcila Farías las quejas de los caraqueños no eran infundadas. En 1680 el precio de la fanega de cacao en Caracas alcanzó su nivel más alto al llegar a los 40 pesos, en los años siguientes experimentó un descenso significativo debido a la competencia del cacao de Guayaquil por el mercado novohispano. Para 1686 la arroba se cotizaba en sólo 10 pesos debido quizá a que no tenía salida suficiente hacia la Nueva España. Entre 1692 y 1693 se recuperó hasta llegar a los 25 pesos, y concluyó el siglo entre los 15 y 19 pesos por fanega. A pesar de las oscilaciones en el precio, a lo largo del siglo XVIII se mantuvo una tendencia a la baja, de modo que ya no fue posible alcanzar los niveles de la segunda mitad del siglo anterior. Su punto más bajo lo alcanzó entre 1713 y 1715 cuando la fanega descendió hasta ocho y siete pesos. Arcila Farías, citado por Salazar, *loc. cit.*

⁶⁵ Entre 1708 y 1713 el Cabildo de Caracas insistió ante el monarca en que la baja del precio de su cacao en la Nueva España se debía al ingreso del cacao guayaquileño. "Real Cédula de 30 de diciembre de 1705", AGNM, *Reales Cédulas Originales*, v. 32, exp. 211, f. 481. "Cabildo sobre el ningún valor que tiene el cacao de esta provincia por el que se introduce a la Nueva España desde Guayaquil; para lo cual el procurador general ordena que una de las 4 fragatas que se hallan en el puerto de la Guaira se cargue con este fruto, para los reinos de

se tomarían las medidas para acabar con el comercio ilegal de la Nueva España con Guayaquil y Martinica.⁶⁶

Ante la insistencia de los guayaquileños para lograr su anhelado objetivo, y la reiterada negativa de las autoridades virreinales y de la Corona, surge la pregunta inevitable sobre las razones de dicha inflexibilidad. ¿Era sólo el deseo de que no ingresaran mercancías asiáticas al virreinato del Perú a través de Acapulco? ¿Realmente estaban preocupados por impedir que entraran a la Nueva España mercancías europeas vía Guayaquil? Resulta un poco difícil aceptar éstas razones como las únicas, ni siquiera como las más importantes. Según Julio Estrada Ycaza las razones para prohibir el comercio de cacao entre Guayaquil y Nueva España por el Pacífico fueron varias. En primer lugar señala la fuerza de los comerciantes vascos que controlaban el comercio en la provincia de Caracas y que ejercían fuerte presión ante los virreyes peruanos y en la Corte española para evitar la competencia de Guayaquil por el mercado novohispano. En segundo lugar se refiere al peso de los grandes comerciantes limeños quienes compraban el cacao a los precios que ellos imponían. Desde Lima redistribuían el fruto por todo el virreinato y fuera de éste con cuantiosas ganancias. Por consiguiente, temían que el comercio de cacao guayaquileño con Nueva España minara su control sobre el mercado peruano, aunque habría que revisar con más detalle los intereses creados y su peso político en lugares estratégicos como Caracas y Lima.⁶⁷ No obstante, la explicación de Estrada Ycaza es creíble debido a las evidencias de que los comerciantes limeños y caraqueños estuvieron cabildeando, tanto ante los virreyes peruanos como en la misma corte española, para evitar la competencia de Guayaquil.

La intervención de las autoridades novohispanas y el triunfo de Guayaquil

Las disputas por el mercado novohispano parecían no tener fin debido a que la corona española estaba empeñada en mantener las restricciones para el comercio intercolonial, con el consecuente privilegio

España". Actas de Cabildo, Caracas, 11 de noviembre de 1711, tomo LVII, f. 274-279, en Núñez, *op. cit.*, p. 127-130.

⁶⁶ "Real Cédula sobre el comercio del cacao con Nueva España", Caracas, 17 de agosto de 1710, Cédulas Reales, f. 31-39, en Núñez, *op. cit.*, p. 131.

⁶⁷ Estrada Ycaza, *op. cit.*, p. 62.

para algunos grupos como los cacaoteros caraqueños. Sin embargo, la dinámica y necesidades de los propios mercados hispanoamericanos presionaban para una mayor apertura. Como los canales legales estaban cerrados se optó por el contrabando. Esta realidad la comprendían muy bien algunos altos funcionarios y por consiguiente trataban de adaptar las disposiciones reales a las exigencias de los territorios que gobernaban o incluso las hacían a un lado contrariando la voluntad del monarca. Para fines del siglo XVII y principios del XVIII los virreyes novohispanos estaban muy conscientes de que el monopolio de los caraqueños para introducir cacao a la Nueva España redundaba en perjuicio de la mayoría de los habitantes de este virreinato. Con frecuencia se acusaba a los venezolanos de elevar artificialmente los precios al retener el producto en sus bodegas por tiempo indefinido, así como de vender su cacao húmedo y con basura para aumentar el peso.⁶⁸ La consecuencia de estas acciones era la escasez de la semilla en algunas regiones y los onerosos precios que gravitaban sobre la población, lo cual generaba mucho malestar por tratarse de un producto de consumo generalizado. Por consiguiente, algunos miembros del gobierno novohispano se sumaron a la petición de que se permitiera el ingreso del cacao de Guayaquil y comenzaron a tolerar aún más su entrada de manera clandestina.

En 1711 el virrey de Nueva España, Fernando de Alencastre Noroña y Silva, duque de Linares, envió una representación al rey en la que exponía "cuanto convendría abrir el comercio de este reino con el Perú", tanto para la Real Hacienda como para los mercaderes y agricultores de ambos dominios que obtendrían ventajas de este trato recíproco, así "como para evitar el que los franceses le sacasen como lo ejecutan, defraudando enteramente con su comercio por el Sur no sólo el precio de sus ropas, sino los derechos." Respecto al cacao, el duque de Linares presentó dos alternativas: la total franquicia para su comercio, o bien su limitación a un determinado número de bajeles por año durante el tiempo que durara la guerra que entonces se libraba contra Inglaterra.⁶⁹ El apoyo prestado por las autoridades novohispanas a las demandas de los guayaquileños rindió sus frutos en 1720 cuando el monarca otorgó la tan apetecida licencia. Por desgracia para ellos el éxito fue temporal

⁶⁸ *Vid. Salazar, loc. cit.*

⁶⁹ "Real Cédula de 3 de julio de 1712 en respuesta a una carta del duque de Linares de enero 1 de 1711," AGNM, *Reales Órdenes*, v. 2, f. 31.

debido a que los caraqueños se movilizaron de inmediato y obtuvieron que se rescindiera el permiso en 1722.⁷⁰

La disputa por el mercado novohispano llevaba ya más de cien años sin que los guayaquileños consiguieran la tan ansiada autorización. Sin embargo, el escenario cambió en su favor a partir de 1728 debido a una decisión del monarca que aunque no pretendía favorecerlos tuvo ese inesperado efecto. En esa fecha se autorizó la creación de la Compañía Guipuzcoana la cual tendría el monopolio del comercio de cacao venezolano con España. De este modo, buena parte de la producción venezolana encontró acomodo en el mercado europeo aunque los beneficios mayores serían para la compañía y no para los productores.⁷¹

El incremento de los flujos de cacao venezolano a España mediante la acción de la Compañía Guipuzcoana provocó que el fruto guayaquileño pudiera ingresar a la Nueva España sin que los caraqueños pusieran muchas objeciones. Aunque la prohibición seguía vigente, al reducirse la presión sobre las autoridades para hacerla efectiva los guayaquileños pudieron dedicarse a introducir de contrabando su producto con el beneplácito de los gobernantes, comerciantes y consumidores novohispanos. El vacío dejado por el cacao venezolano que se enviaba a Europa era suficientemente grande como para absorber buena parte del cacao de Guayaquil e incluso el de Centroamérica que también ingresaba ilegalmente.⁷² Como lo ilustra Arcila

⁷⁰ La prohibición fue autorizada en 1722 y confirmada en 1724. "Real Cédula que prohíbe comercio de cacao de Guayaquil con Nueva España", Actas de Cabildo, Caracas, 27 de junio de 1724, tomo LXXXI, f. 326, en Núñez, *op. cit.*, p. 132-133.

⁷¹ Uno de los objetivos de la formación de la Compañía Guipuzcoana era acabar con el cuantioso contrabando que se realizaba por el Caribe y que involucraba a comerciantes venezolanos y europeos no españoles. Dorothy Tamaro señala que los caraqueños solían llevar su cacao de contrabando a Curazao donde lo vendían a los holandeses quienes los transportaban a España. Según el informe de un juez enviado a inspeccionar la provincia de Caracas, llamado Pedro José Olavarriaga, quien sería más tarde el primer director de la Compañía Guipuzcoana, dos terceras partes del cacao de Caracas salía de contrabando. La compañía afectó los intereses de los contrabandistas, debido a que toda la producción le debía ser entregada a los precios que ella misma decidía. Dorothy C. Tamaro, "A New World Plantation Region in Colonial Venezuela: Eighteenth-century Cacao Cultivation in the Tuy Valley and Barlovento", tesis doctoral, Boston University, 1988, p. 20 y 23. "Real Cédula sobre establecimiento de la compañía Guipuzcoana", Libro de Cabildo de Caracas, 25 de septiembre de 1728, f. 134-148. "Real Cédula sobre el flete del cacao, decadencia del fruto y pérdida de haciendas", Cabildo de Caracas, 16 de mayo de 1732, tomo XVII, en Núñez, *op. cit.*, p. 149.

⁷² Se sabe que hasta la década de 1740 el cacao de Guatemala y Costa Rica ingresaba de contrabando a la Nueva España, sin embargo, tal parece que no pudo competir con el guayaquileño que lo desplazó de ese mercado. *Vid.* Juan Carlos Solórzano Fonseca, "El Comercio

Fariás, a partir de 1728 el monto de cacao de Guayaquil introducido a la Nueva España mantuvo una tendencia media creciente hasta 1774, cuando finalmente se levantó la prohibición. Como la medida estuvo acompañada por una rebaja de la mitad de los aranceles para el cacao de Guayaquil de inmediato se inundó el mercado novohispano con este producto y su monto superó al de Caracas.⁷³

Los caraqueños intentaron sin éxito revertir esta nueva política alegando que estaban sumidos en la miseria, así como razones de seguridad imperial. En una representación enviada al rey en 1777, el intendente Ábalos se quejaba de que

[...] en el comercio de España así como en el de América, logran los de Guayaquil más ventajas excesivas sobre los de Caracas, y que continuando las cosas bajo el mismo pie que se hallan es preciso sea una natural resulta el que enriqueciéndose los primeros, se empobrezcan los segundos [...] con la circunstancia de que en el caso de deberse condenar alguna cosa, y ser preciso tenga lugar lo graciable, corresponde sea a favor de la provincia de Venezuela, por concurrir en ella diferentes fundamentos que piden por precisión el que se la atienda por preferencia a causa de que se halla situada al frente de todas las colonias enemigas de la Corona, expuesta en cualquier rompimiento a ser invadido, por lo mismo necesita tener dentro de sí propia una fuerza competente, porque en nuestros restablecimientos inmediatos no se hallan los auxilios necesarios a su socorro [...] y por otra parte el mérito y valor esencial de la provincia la hará siempre apetecida de los extranjeros, porque no sólo encontrarán en ella todo lo que en cualquier otra parte sino mucho más que no hay en otros parajes, cuyas calidades y la de la cercanía a las posesiones enemigas, la recomiendan con eficacia para con los extraños, y exige que en nosotros sea con reflexión a estos antecedentes el esmero y diligencia de su resguardo; cuyo todo no concurre, ni con mucha distancia, para con la provincia de Guayaquil, porque ésta no tiene que recelar de establecimiento extranjero ni enemigos inmediatos, sino que todos se hallan excesivamente lejanos con navegaciones distantes y muy arriesgadas, que hacen sumamente difícil el que aventuren alguna empresa contra ella.⁷⁴

de Costa Rica durante el declive del comercio español y el desarrollo del contrabando inglés: periodo 1690-1750", *Anuario de Estudios Centroamericanos*, (Editorial de la Universidad de Costa Rica), [on line] v. 20, n. 2, 1994, [citado 04 enero 2007], p. 27-39. Disponible en la World Wide Web: <http://cariari.ucr.ac.cr/~anuario/solorza1.pdf>.

⁷³ Arcila Fariás, *op. cit.*, p. 71-73, (cuadro).

⁷⁴ Archivo General de la Nación, México, "Representación del Intendente de Ábalos, Madrid, 7 de mayo de 1777", AGNM, *Correspondencia de Virreyes*, v. 121, f. 166 y ss.; citado por Arcila Fariás, *op. cit.*, p. 274-275.

Muy poco pudieron conseguir los caraqueños para revertir las tendencias que ahora estaban en su contra. Un año después de la representación del intendente Ábalos, se expidió una Real Orden para que los guayaquileños sólo pudieran introducir a la Nueva España de ocho a diez mil fanegas de cacao al año. Empero, al año siguiente fue revocada, probablemente por instancias de las autoridades y comerciantes novohispanos que ya se habían involucrado en ese comercio.⁷⁵

La decisión del rey Carlos III formaba parte de una nueva manera de concebir el imperio español desde el punto de vista económico. En cierta medida se trataba de un reconocimiento de que el sistema de prohibiciones y monopolios únicamente había propiciado un comercio ilegal que no podía ser contenido por el aparato de gobierno imperial, con el consecuente daño para la Real Hacienda. De este modo las llamadas reformas borbónicas supusieron un reacomodo también entre los diversos grupos de interés durante el cual algunos fueron afectados, pero muchos otros se fortalecieron. Ese fue el caso de los productores de cacao guayaquileño y de los comerciantes involucrados en su tráfico de Guayaquil a la Nueva España.

Del dicho al hecho... contrabando y prohibición

Si prestamos atención sólo a la restrictiva legislación parecería que en efecto Guayaquil estuvo al margen del comercio con Nueva España a través del Pacífico. Asimismo, si se analiza sólo el discurso manejado por el cabildo de Guayaquil para conseguir el ingreso de su cacao a Nueva España, se generaría la impresión de que aquél puerto estuvo todo el tiempo debatiéndose entre la miseria y su extinción. Sin embargo, si se observan los hechos con detenimiento el cuadro adquiere otros matices. Mientras los guayaquileños gestionaban ante las autoridades la licencia anhelada, desplegando un lenguaje sumiso y pintando su situación económica con los colores más negros, también realizaban un comercio ilegal que les debió arrojar ganancias nada despreciables, es decir que la prohibición no era tan estricta ni su pobreza tan dramática.

El contrabando en las posesiones americanas fue un flagelo para la Real Hacienda española, producto en gran medida de las nume-

⁷⁵ Vid. Salazar, *loc. cit.*

rosas restricciones impuestas a los virreinos, tanto para comerciar libremente entre sí, como con otros países o con la España misma. Este sistema prohibitivo avivó el contrabando, practicado por comerciantes y funcionarios, tanto criollos como peninsulares, al igual que por extranjeros. El lucrativo, extenso y regulado mercado del cacao no fue la excepción.

Hay demasiadas evidencias de que el cacao guayaquileño estuvo ingresando por el Pacífico novohispano lo largo del siglo XVII, no obstante, el ilícito se incrementó desde fines de esa centuria, cuando se autorizó el comercio del grano con Panamá y de vinos con Guatemala.⁷⁶ Los barcos zarpaban cargados de cacao con pases para Sonsonate pero se dirigían hacia la Nueva España para introducirlo de contrabando. En el mismo año de 1686, cuando se concedió dicho permiso, arribó a Acapulco un barco con 3188 cargas de cacao de Guayaquil.⁷⁷ El capitán de barco alegó que había pagado una fianza de ocho mil pesos en el Callao, aunque como esta operación no estaba permitida tuvo que sufrir el decomiso de su cargamento. Sólo un año después llegó otro buque con cacao, el cual tenía registro para ir a Sonsonate. El capitán argumentó que había sido perseguido por piratas que lo obligaron a desviarse a Acapulco.⁷⁸ Tres barcos más ingresaron en 1693 y uno más en 1694.⁷⁹ Es muy probable que haya entrado más cacao del decomisado, pues este año hubo una baja del precio del cacao de Caracas que motivó que los comerciantes de esta ciudad se dirigieran al monarca español y al virrey novohispano para pedir que se tomaran las medidas pertinentes para acabar con el contrabando de cacao guayaquileño.⁸⁰

A pesar de las pretensiones de cerrar por completo el comercio entre la Nueva España y el virreinato del Perú, las necesidades de ambos mercados y los mismos intereses de la monarquía lo impe-

⁷⁶ En 1633 entró un barco a Acapulco con 1700 cargas de cacao sin registro, sin embargo, el virrey de Nueva España, el marqués de Cerralvo, ordenó que fuesen decomisadas y vendidas en real almoneda. AGNM, *General de Parte*, v. 7, exp. 575, f. 368-368v.

⁷⁷ AGNM, *General de Parte*, v. 16, exp. 5, f. 3-4v.

⁷⁸ AGNM, *General de Parte*, v. 16, exp. 22, f. 16v-17.

⁷⁹ Arcila Farías, *op. cit.*, p. 258-259.

⁸⁰ "Real Cédula por la cual se prohíbe en vista de las representaciones de la ciudad y provincia de Caracas, la introducción de cacao de Guayaquil en la Nueva España", *Reales Cédulas*, 3 de marzo de 1695, en Núñez, *op. cit.*, p. 115-117. A pesar de la prohibición, según una memoria, entre 1698 y 1701 entraron en Acapulco 46 embarcaciones con mercancías ilegales. "Memoria y observaciones acerca de la nueva España en 1702", en *El contrabando...*, p. 26.

dían. Así, la escasez del azogue, principal insumo de la minería novohispana, había obligado en reiteradas ocasiones a la Corona española a permitir el ingreso del producto proveniente de Huan-cavelica a través de Acapulco. El problema era que algunos comerciantes aprovechaban la ocasión para embarcar su cacao e introducirlo en la Nueva España, solapados por la venalidad de los funcionarios aduanales. En consecuencia, en 1701 se prohibió también la entrada de azogue a Nueva España, empero, las necesidades de la minería se impusieron y este tráfico continuó a lo largo del siglo XVIII con ciertas irregularidades.⁸¹

Uno de los artilugios preferidos y recurrentes de los capitanes de los barcos contrabandistas para introducir su cacao a Nueva España consistía en pretextar que habían sufrido los embates de alguna tormenta en alta mar que los había arrojado a las costas novohispanas. A pesar de la escasa solidez y verosimilitud de estos subterfugios las autoridades novohispanas solían suscribirlos en apoyo de los guayaquileños. Así, en 1702 ingresó a Acapulco un barco con cacao de Guayaquil, el cual traía registro con destino a Panamá. El virrey ordenó que se embargase la carga, sin embargo, el capitán alegó que había mucha agua dentro de la embarcación, por lo tanto pidió que se le permitiera llevar la carga a la ciudad de México. De manera sorprendente el virrey autorizó la petición a pesar de que carecía de fundamento.⁸² En ese mismo año, el capitán de otro barco que había llegado a Zihuatanejo con igual cargamento, y que luego fue obligado a ir a Acapulco, hizo la misma petición al virrey aduciendo idéntica razón.⁸³ Un año después, el virrey envió a la Corona los testimonios y autos sobre el arribo del navío "Nuestra Señora de Guadalupe" que salió del Perú directamente para Acapulco sin registro con 983 cargas de cacao propiedad de su capitán Juan Bautista de Funes. El juez Juan José de Veitia dictó sentencia declarando el decomiso de la embarcación, su carga y todos sus pertrechos, empero, el virrey, de acuerdo con el dictamen del fiscal, anuló la sentencia y permitió el internamiento del cacao con la condición de que se le impusiera doble arancel más una multa de mil

⁸¹ Arcila Farías, *op. cit.*, p. 255.

⁸² AGNM, *General de Parte*, v. 18, exp. 371, f. 354.

⁸³ AGNM, *General de Parte*, v. 18, exp. 381, f. 370.

pesos. El Consejo de Indias desaprobó la medida del virrey y demandó el cumplimiento de las disposiciones reales.⁸⁴

Desde 1698 el propio virrey novohispano, José Sarmiento de Valladares, le aseguró al rey que era “imposible el escusar las arribadas voluntarias o maliciosas de las embarcaciones del Perú a la Nueva España por los puertos del mar del Sur porque todas las embarcaciones del Perú a la Nueva España traen señas visibles de haber padecido tormenta con que no se les puede impedir la entrada ni justificar ser involuntaria”. Mientras los buques permanecían en el puerto para reparar sus presuntas averías, se aprovechaba para desembarcar el cacao y llevarlo tierra adentro. Todo ello con la complicidad de los funcionarios reales del puerto, incluyendo al gobernador y castellano. Ante la imposibilidad, según Sarmiento de Valladares, de impedir estas acciones y el hecho de que el cacao “tenían gran consumo por ser el principal alimento”, propuso al rey que se eliminase la prohibición de comercio de cacao entre Guayaquil y la Nueva España, con la condición de que pagaran doble arancel, lo cual, argumentó, se revertiría en grandes beneficios para la Real Hacienda.⁸⁵

La repuesta del rey fue un extrañamiento severo al virrey novohispano por semejante proposición y afirmó que

Si las Justicias y Oficiales Reales cumpliesen íntegramente con su obligación no fuera dificultoso el reconocimiento pues no hay precaución que baste cuando a los Ministros les asiste el cuidado y el celo de mi Real Servicio y cumplimiento de mis órdenes de que debéis vos estar muy a la mira no contentándoos sólo con dar las órdenes sino celar en su observancia y que si faltare alguno a ella se le castigue severamente pues de esta materia se remedian y castigan los males y causan escarmiento en cuya inteligencia quedo en segura confianza de que en lo adelante aplicaréis toda vuestra actividad a evitar el referido comercio de Guayaquil en este reino castigando severamente a los que incurrieren en este delito y para la más exacta averiguación daréis orden para que todos los testimonios y autos de las arribadas de navíos del

⁸⁴ “Real Cédula de 30 de diciembre de 1705”, AGNM, *Reales Cédulas Originales*, v. 32, exp. 211, f. 481.

⁸⁵ “Real Cédula de 7 de febrero de 1699 al virrey de Nueva España en contestación a la carta de 22 de abril de 1688, referente a embarcaciones del Perú que con diversas pretextos llegan a Nueva España por puertos del Mar del Sur y no obstante las reales prohibiciones introducen cacao de Guayaquil”, Acta de Cabildo, Caracas, tomo XLII, año de 1700, f. 50-51; en Núñez, *loc. cit.* El mismo documento se halla en AGNM, *Reales Cédulas*, v. 28, exp. 72, f. 159-160.

Perú se remitan al fiscal de esta Audiencia para que reconociéndola pida lo que convenga contra los que resulten culpables.⁸⁶

Sin embargo, el monarca español estaba demasiado lejos para que sus deseos fueran cumplidos, pues a sus funcionarios les faltaba precisamente lo que el rey echaba de menos: "cuidado y celo de [su] Real Servicio". La corrupción estaba bastante extendida de modo tal que constituía una red de complicidades que iba desde el Perú hasta la ciudad de México, y quizá hasta España, pasando por el puerto de Acapulco, y que involucraba a comerciantes y funcionarios. La displicencia de las autoridades novohispanas para cumplir los mandatos reales evidencia que no tenían ningún interés en frenar el ingreso de cacao de Guayaquil a Nueva España, quizá porque ya se habían creado muchos intereses en torno a su comercio.

El impacto del cacao de Guayaquil en la producción cacaotera novohispana

El incremento de la presencia de cacao de Guayaquil en la Nueva España tuvo como efecto benéfico un abatimiento de los precios del producto que favoreció fundamentalmente a los sectores sociales más bajos. No obstante, también tuvo incidencias negativas sobre algunas regiones productoras del grano que no pudieron competir con Guayaquil. Como se mencionó, a partir del siglo XVII las regiones productoras de la semilla en Nueva España fueron Tabasco, Zacatula, Iguala, y Xicayán-Jamiltepec. Debido a que su producción no era suficiente para cubrir la demanda interna también se importaba el grano del Soconusco, Sonsonate y Suchitepec, localidades de la capitanía general de Guatemala. De hecho, desde antes de la llegada de los españoles se llevaba cacao de esta zona a la ciudad de México. A partir de 1686, cuando aumentó su arribo ilegal, el cacao guayaquileño afectó notoriamente la producción en las costas del Pacífico desde Centroamérica hasta la Nueva España. El cacao costarricense que abastecía la provincia de Nicaragua fue desplazado de ese mercado por el de Guayaquil, de modo que los productores de Costa Rica intentaron también conseguir la autori-

⁸⁶ *Idem.*

zación para acceder al mercado novohispano. Tal parece que la producción guatemalteca que se vendía en la Nueva España también resintió la competencia de Guayaquil.⁸⁷ En el virreinato novohispano ocurrió algo semejante con las provincias de Zacatula, Igualapa y la de Xicayán-Jamiltepec.

La incidencia negativa sobre la producción de aquellas regiones fue tal que casi desapareció el cultivo con fines comerciales durante las primeras décadas del siglo XVIII, de modo que Tabasco fue el único lugar en la Nueva España que siguió produciendo cacao para el mercado. Las haciendas se devaluaron debido a que muchas de ellas quedaron abandonadas y los esclavos empleados en ellas se fugaron para instalarse en los vastos terrenos costeros o en los pueblos de indios. La costa cercana a Acapulco, desde Zacatula hasta Jamiltepec, redujo considerablemente sus vínculos con el mercado novohispano y se convirtió en una zona básicamente autárquica. Su producción agrícola se limitó básicamente al maíz, frijol, caña de azúcar y otros frutos para el autoconsumo, así como a una reducida ganadería. La más golpeada por la crisis fue la provincia de Zacatula, debido a que su población india y mulata no era tan numerosa como la de la llamada Costa Chica que se extendía al sureste de la jurisdicción de Acapulco. La ganadería era mucho más precaria debido a que estaba muy alejada de mercados potenciales, a diferencia de la Costa Chica donde las haciendas ganaderas, creadas de manera paralela a las de cacao desde fines del siglo XVI, permitieron mantener un vínculo tenue con el exterior, pues de vez en cuando se sacaba ganado rumbo a Puebla y Tlaxcala.⁸⁸

El declive de la producción cacaotera en la costa del Pacífico aledaña a Acapulco afectó a las provincias serranas vecinas cuyos habitantes solían ir a comprar cacao a dicha costa para venderlo en su jurisdicción o llevarlo hasta la ciudad de México. Al ser desplazado el cacao local por el guayaquileño estas provincias serranas también entraron en un proceso de autarquía al perder el producto que les permitía vincularse con el mercado novohispano. En consecuencia, al igual que las provincias costeras, las serranas quedaron aisladas en un alto grado hasta la segunda mitad del siglo XVIII,

⁸⁷ En 1720, un grupo de vecinos de Cártao solicitó autorización a la Audiencia de Guatemala para introducir cacao a la Nueva España aduciendo que estaban sumidos en la miseria. *Vid.* Solórzano Fonseca, *op. cit.*, p. 27-39.

⁸⁸ Widmer, *op. cit.*, p. 128.

cuando encontraron en el algodón una nueva posibilidad de incorporarse al mercado novohispano.⁸⁹

La capacidad que tuvo el cacao guayaquileño para mantenerse en el mercado novohispano en detrimento de los precios y montos del de Caracas, así como para arruinar la producción comercial de algunas regiones novohispanas, merece una reflexión atenta. Es obvio que su presencia se debió a la existencia de una demanda que el cacao venezolano, guatemalteco y novohispano no podía cubrir, así como a la complacencia y venalidad de las autoridades virreinales que permitían su ingreso. No obstante, esto no explica que haya desplazado a una parte de la producción novohispana y que, a la postre, el monto de lo ingresado haya superado al de Caracas, sobre todo a partir de 1774 cuando se levantó la prohibición para su ingreso a la Nueva España. La respuesta está en las ventajas comparativas del cacao guayaquileño y en la segmentación del mercado novohispano.

El cacao de Guayaquil tenía dos ventajas comparativas sobre sus competidores de otras regiones de Hispanoamérica, a saber, los costos de producción y su calidad. Por un lado, las tierras en aquella región eran más húmedas y fértiles que en otras zonas productoras, y por el otro, los abundantes ríos permitían trasladar la semilla en canoas desde los plantíos hasta los puertos. Estas circunstancias permitían que el costo de producción del cacao de Guayaquil fuera diez veces menor que el de Caracas y Maracaibo, y el de transporte, tres veces menor. De este modo, aunque el primero pagara doble arancel al ingresar a Acapulco, como solían requerirlo las autoridades novohispanas, los márgenes de ganancia seguían siendo sumamente atractivos.⁹⁰

⁸⁹ Una manifestación de este retraimiento de las provincias costeras y serranas del sur novohispano fue la reorganización territorial a principios del siglo XVIII. Debido al descenso de los beneficios para la Real Hacienda, las jurisdicciones se tuvieron que reagrupar, pues varias de ellas no generaban ya los recursos suficientes para costear su administración. Por ello Chilapa perdió su status de alcaldía mayor y se incorporó a la de Acapulco-Tixtla; lo mismo pasó con la de Zacatula que fue agregada a la de León en el Bajío. Hernández Jaimes, *op. cit.*, p. 100 y ss; Peter Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 1986, p. 115 y 404; María de la Cruz Labarthe, "Provincia de Zacatula. Historia social y económica", tesis de maestría en ciencias antropológicas, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1969, p. 174.

⁹⁰ María Luisa Laviana Cuetos, *Guayaquil en el siglo XVIII. Recursos naturales y desarrollo económico*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1987, p. 173.

La otra ventaja del cacao guayaquileño consistía en que se le consideraba de peor calidad que sus competidores. Debido a su sabor más amargo se requería una mayor cantidad de azúcar para elaborar las barras de chocolate y como el endulzante era más barato que el grano el precio del producto final se reducía aún más.⁹¹ Puesto que el chocolate formaba parte de la canasta básica de toda la población novohispana, resulta comprensible que los grupos sociales menos favorecidos, que constituían la mayoría, prefirieran el chocolate elaborado con cacao de Guayaquil, mientras que las clases acomodadas consumían el de Caracas, Tabasco y Soconusco, acreditado como de mejor calidad aunque más caro, es decir, que las características de los distintos tipos de cacao se adecuaron a la segmentación social del mercado lo que favoreció al guayaquileño y le permitió evadir las barreras de la prohibición.⁹²

El cacao novohispano del Pacífico, producido en la zona cercana a Acapulco, logró subsistir a lo largo del siglo XVII debido a la existencia de un amplio mercado, a las abundantes tierras y a la fuerza de trabajo esclava de origen africana, así como a su lejanía de las zonas mineras que solían competir con otras actividades por la fuerza de trabajo y los recursos naturales. Sin embargo, no resistieron la competencia del cacao de Guayaquil que arribaba por el puerto de Acapulco. Los comerciantes que solían trasladar el cacao de esa parte del Pacífico novohispano a la ciudad de México descubrieron que les resultaba más rentable adquirir el cacao guayaquileño que se concentraba en los mismos lugares que el novohispano, a saber, el puerto de Acapulco y ocasionalmente en Zihuatanejo y Huatulco. Así que, cuando a partir de 1686 las cantidades del cacao sudamericano se incrementaron en Acapulco la producción regional se desplomó. Algo similar ocurrió con el cacao de Caracas cuando en 1774 se legalizó el ingreso del guayaquileño

⁹¹ "Informe del Real Consulado de México", agosto 31 de 1778. AGNM, *Correspondencia de Virreyes*, v. 121, f. 181. Citado por Arcila Farías, *op. cit.*, p. 43. Laviana Cuetos, *op. cit.*, p. 172-173.

⁹² Sabemos que en 1672 la libra de cacao de Caracas y de la costa del Pacífico novohispano costaba 8 reales al mayoreo y 8 y medio al menudeo; el de Guatemala y Soconusco, 9 reales por libra al mayoreo y 9 reales y medio al menudeo; es decir que el cacao del Pacífico novohispano era valorado igual que el de Caracas, pero por abajo del de Soconusco y Guatemala. Si el cacao de Guayaquil era más barato que todos, es comprensible que haya desplazado al cacao de las costas novohispanas, sobre todo si consideramos, que aquí estaban ubicados los puertos de ingreso del cacao guayaquileño: es decir, Huatulco, Zihuatanejo y Acapulco. AGNM, *General de Parte*, v. 13, exp. 194, f. 222-222 v.

a Nueva España. Por fortuna para los venezolanos pudieron conservar el mercado de la Nueva Granada y buena parte del europeo. En cambio los costeños novohispanos del lado del Pacífico no tuvieron una alternativa similar.⁹³

Comentarios finales

Como esperamos haber demostrado a lo largo de este trabajo, el ingreso del cacao sudamericano al mercado novohispano a principios del siglo XVII, y de manera particular del de Guayaquil, no obedeció a una intención de la Corona española por establecer una especialización productiva de sus colonias. No fue producto de una decisión político-jurídica el que Guayaquil y Caracas se dedicaran a cultivar cacao, ni tampoco que varias partes de la Nueva España dejaran de hacerlo. Por el contrario, la dinámica de los procesos productivos y la construcción de los mercados cacaoteros fueron los que establecieron las redes de intercambio mercantiles entre las colonias hispanoamericanas y entre éstas y el mercado europeo. La reducción de la población india y las exigencias de mano de obra de la minería, con la consecuente disminución de la producción cacaotera en Nueva España, más la expansión del mercado del cacao a Europa, fueron los elementos que hicieron posible la entrada del cacao sudamericano al mercado novohispano. De igual manera, la incapacidad del cacao mesoamericano en general para abastecer al mercado novohispano y al europeo, así como lo altos precios de principios del siglo XVII estimularon la producción y comercialización del cacao sudamericano.

De lo anterior no se sigue que el sistema económico colonial no haya sido moldeado también por las políticas de la Corona, sino sólo que el resultado no siempre fue previsto por la monarquía o bien que no fue el deseado, en los casos en que hubo un plan. De este modo, a partir de la década de 1630 la política seguida por la Corona de prohibir el comercio entre los virreinos del Perú y la Nueva España a través del Pacífico sí influyó sobre el comportamiento de los circuitos mercantiles entre Guayaquil y Acapulco, en razón de que con ella implícitamente se estableció la exclusividad para que Cara-

⁹³ Arcila Farías, *loc. cit.*

cas y Maracaibo abastecieran al mercado novohispano de cacao, cuya posición geográfica, además, los ponía en una situación ventajosa sobre Guayaquil para acceder al mercado europeo.

La decisión de la Corona mantuvo una tensión constante con los grupos de interés, tanto guayaquileños como novohispanos, ansiosos de que el cacao guayaquileño pudiera internarse en la Nueva España. Las ventajas comparativas del grano guayaquileño permitían venderlo más barato que el venezolano y el novohispano, mientras que las conductas monopolistas de los grandes comerciantes elevaban los precios del cacao caraqueño. En consecuencia, autoridades y consumidores novohispanos constituyeron un frente a favor de retirar la prohibición de ese comercio y al mismo tiempo sirvió de sostén al contrabando del grano. Por otro lado, las escasas alternativas de producción en Guayaquil motivaron que sus habitantes pugnarán por la vía legal para tener acceso al mercado novohispano. Debido al poco éxito de sus gestiones encontraron una opción en el contrabando, formando así una red de intereses con muchos novohispanos.

El fin de las restricciones al comercio de cacao entre Nueva España y Guayaquil en la segunda mitad del siglo XVIII hay que entenderlas como producto de la voluntad de la Corona de eliminar las barreras comerciales entre sus posesiones americanas, consecuencia de una nueva manera doctrinaria de entender el sistema económico internacional, es decir, que no fue resultado del triunfo de un grupo de interés —los guayaquileños y ciertos novohispanos en este caso—, sobre otro, —los caraqueños y algunos novohispanos. No obstante, la mayoría de las reformas borbónicas, aunque tenían un fin básicamente recaudatorio a favor de la Real Hacienda, supusieron un reacomodo en la jerarquía de los grupos de presión que, en este caso, favoreció a los cacaoteros de Guayaquil.

Finalmente, hay que señalar que el ingreso de cacao de Guayaquil, pese a la prohibición, a lo largo de los siglos XVII y XVIII por el puerto de Acapulco, demostró que entre los mercados coloniales hispanoamericanos había una articulación tal que los acontecimientos en un lado tenían consecuencias en el otro. Así se hizo patente con el desplazamiento del mercado que las regiones cacaoteras del Pacífico novohispano sufrieron con el ingreso de cacao guayaquileño. De igual manera a principios del siglo XVII, con la introducción del cacao sudamericano a Nueva España, se evidenció la articulación entre los mercados y regiones productivas de Hispanoamérica. Esta

vinculación, además, tuvo consecuencias en la organización interna de la producción y la estructuración de los mercados. De esta manera el cacao de Guayaquil provocó que regiones de la costa del Pacífico novohispano sureño se desarticularan del mercado más próximo y se dedicaran a la producción de autoconsumo únicamente. En suma se trata, pues, de pensar de vez en cuando la historia colonial hispanoamericana como un entramado de redes e intereses de todo tipo con el fin de comprender mejor los procesos locales.

Artículo recibido el 12 de junio de 2007
y aprobado el 16 de mayo de 2008